

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR OSCAR LEÓN GONZÁLEZ,
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE CUBA, EN EL
DEBATE GENERAL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN. NUEVA
YORK, 23 DE ABRIL DE 2013.**

Señora Presidenta:

Deseo expresar a usted y al resto de los miembros de la mesa nuestras felicitaciones por su elección para llevar a cabo las labores al frente de las sesiones del Comité. Cuba se asocia a la intervención realizada por Fiji en representación del Grupo de los 77 y China.

Señora Presidenta:

Agradecemos la presentación de los informes temáticos del Secretario General, contenidos en los documentos A/AC.198/2013/2, 3, y 4, que nos permite realizar una valoración general del trabajo desarrollado por el Departamento de Información Pública en la promoción de la labor de las Naciones Unidas.

Tomamos nota del trabajo desarrollado por ese Departamento y los Centros de Información, en la promoción de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en junio de 2012, así como para la divulgación de otros importantes temas, como el desarme, el fomento del desarrollo sostenible, y la Cuestión de Palestina.

Con respecto a la labor del Departamento de Información Pública, Cuba reitera que la misma debe estar en consonancia con las reglas establecidas y el mandato conferido para la organización de eventos o actividades profesionales en los locales de las Naciones Unidas, que deben ser coherentes con los propósitos y principios de la Carta de la Organización, y respetar el derecho soberano de los Estados Miembros al ejercicio de su libre determinación, su dignidad e integridad.

Señora Presidenta:

La amplia y profunda brecha tecnológica que separa a los países en desarrollo de los industrializados, es un tema difícilmente solucionable a corto y mediano plazo. Dicha brecha impide a los países del Sur acceder a las oportunidades y beneficios de las tecnologías de la información en diferentes sectores de la economía y la sociedad, y de esta forma acelerar el desarrollo, como ha venido siendo quiméricamente prometido. Datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, reflejan las grandes diferencias en las tasas de penetración de Internet, con valores que superan el 70% en los países desarrollados, en comparación con menos del 30% en los países en desarrollo. Numerosas son las redes sociales que se utilizan para promover y diseminar diferentes temas, pero estas no pueden ser utilizadas por los 793 millones de adultos analfabetos y los 139 millones de niños y adolescentes que no gozan aún de su derecho a la educación.

Los países desarrollados continúan siendo los dueños de los servicios de información, concentrando y manipulando el contenido de las noticias que se

divulgan, de tal modo, que con demasiada frecuencia se impone la mentira, se manipula la historia, se legitima la discriminación y se ultrajan la libertad de expresión y de información.

Es por ello que, sin dilación, debemos fomentar el uso de vías que permitan un uso racional y una apropiación más social de las tecnologías de la información, no solo orientada a la disminución de las brechas tecnológicas, sino también a la disminución de las brechas sociales. Las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en este sentido, mediante la promoción de noticias objetivas, reales e imparciales, y un mayor uso de los medios de comunicación tradicionales, especialmente la radio, en los idiomas oficiales de la Organización y otras lenguas utilizadas por las comunidades receptoras de la información, para difundir el mensaje de la Organización entre los miles de pobres y analfabetos carentes de otras vías de información.

Señora Presidenta:

Cuba, una vez más, hace uso de este foro, para denunciar la tenaz y flagrante agresión radial y televisiva que recibe diariamente por parte del Gobierno de los Estados Unidos, en franca violación de las normas del Derecho Internacional, y en especial, de las normas y reglamentos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), de los que Estados Unidos es signatario.

Las transmisiones ilegales de radio y televisión contra Cuba no tienen la intención de informar e instruir a nuestro pueblo, sino de fomentar la inmigración ilegal, alentar e incitar a la violencia, el desacato al orden constitucional y la perpetración de actos terroristas. Cuba reitera que el empleo de la información con un marcado interés en subvertir el orden interno de otros Estados, violar su soberanía y realizar actos de intromisión e injerencia en sus asuntos internos resulta una acción ilegal y ha concitado el rechazo de la comunidad internacional.

Señora Presidenta:

Cada semana, emisoras radicadas en el territorio de los Estados Unidos transmiten hacia Cuba más de 2 000 horas de radio y televisión, a través de más de 30 diferentes frecuencias de onda media, corta, FM y TV.

Diariamente se generan entre 232 y 249 horas de una programación repleta de mentiras y ofensas, especialmente diseñada para incitar al derrocamiento del orden constitucional establecido por el pueblo cubano.

A lo anterior se suma la presencia de sitios web con las señales de la teleagresión y radioagresión en tiempo real, durante las 24 horas.

Las transmisiones desde aeronaves violan la disposición 42.4 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones que prohíbe, a las estaciones de aeronave en el mar o por encima del mar, efectuar servicio alguno de radiodifusión.

En el año 2012, Estados Unidos realizó 192 vuelos a través de los cuales, además de transmitir ilegalmente televisión desde aeronaves hacia territorio cubano realizaron, simultáneamente, transmisiones ilegales en la banda de radiodifusión por FM, produciendo interferencias perjudiciales a las estaciones

de televisión cubanas, inscritas en el Registro Maestro de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT. Se produjeron un total de 351 teleagresiones y 192 agresiones por la frecuencia modulada de 94.7Mhz.

En el primer trimestre de 2013 ya suman 86 las agresiones realizadas a canales nacionales de televisión y 50 a la banda de radiodifusión por FM.

Varias de las emisoras que son utilizadas en la guerra radial y televisiva de Estados Unidos contra Cuba pertenecen o prestan sus servicios a organizaciones vinculadas con conocidos elementos terroristas que residen y actúan contra Cuba en territorio norteamericano, con pleno consentimiento de la Administración Federal de los Estados Unidos. Las transmisiones incluyen también novedosos métodos, como el uso de aviones militares de tipo Comando Solo y otras aeronaves.

Las ilegales transmisiones de radio y televisión dirigidas al territorio cubano causan una interferencia perjudicial severa a los servicios de radiodifusión nacional de Cuba, y contravienen el ejercicio del derecho a la libre determinación de su pueblo.

Cuba condena y rechaza esta agresión, y reitera en este foro, una vez más, que la decisión sobre el tipo de información que debe y desea recibir nuestro pueblo, le corresponde de manera plena y soberana al mismo, y no a los que desde el gobierno de los Estados Unidos malgastan los aportes de los contribuyentes y conspiran con elementos terroristas en sus planes contra la Revolución cubana.

Cada Estado tiene el derecho de administrar soberanamente sus frecuencias radioeléctricas y espacio radioelectrónico, y decidir al interior de sus fronteras, el modo y horario de transmisiones de los servicios de radio y televisión.

Cuba denuncia nuevamente estos actos ilegales y exige que se ponga fin a los mismos de inmediato. Estamos preparados para enfrentar cualquier tipo de agresión y adoptaremos cuanta medida esté a nuestro alcance para continuar ejerciendo nuestra soberanía e independencia.

Muchas gracias.